



CIRCULAR 07 - LIGA FMTA DE ARCO TRADICIONAL Y LONGBOW 2025/2026

Introducción:

En base a la Normativa nº 10 de la FMTA se convoca la Liga FMTA de Arco Tradicional y Longbow 2025/2026.

Lugar y días de celebración:

Se celebrará en el campo de tiro con arco del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

<https://www.google.es/maps/place/Parque+Deportivo+Puerta+de+Hierro/@40.4633114,-3.7519561,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0xd41876498282fc1:0x3970cf021721a838!8m2!3d40.4633114!4d-3.7497674?hl=es>

El horario será el siguiente:

Sábados:

- 15,00 h.: Revisión de material y entrenamientos
- 15,30 h: Comienzo de la tirada

Inscripciones y resultados:

Las inscripciones se abrirán el viernes 27 de marzo a las 16:00 horas y podrán efectuarse hasta las 23:59h del 12 de abril de 2026, a través del enlace publicado con antelación en la Web de la FMTA. La convocatoria se publicará en la misma semana que se abren las inscripciones.

PLAZAS: Debido a que la capacidad del campo de tiro es reducida, éstas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Si se cubrieran todas las plazas, se podrá enviar un correo a gerencia@fmta.net, para solicitar plaza en la lista de espera ante posibles bajas, por lo que se ruega a los inscritos que por algún motivo no participen lo comuniquen.

Los resultados se colgarán en la página web de la FMTA, antes de transcurridas 72 horas de la finalización de la prueba y serán los que sirvan para la confección del ranking 2026 de la misma, siempre y cuando se cumplan los criterios de clasificación, establecidos en esta circular.

Sobre esta publicación se podrán realizar reclamaciones hasta 72 horas después. A partir de ese momento, se considerarán definitivos.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Importe:

El importe de las tiradas de la liga será de 45 € en total, que será abonado en el momento de la inscripción.

Participantes:

Todos los deportistas en disposición de licencia federativa homologada nacional tramitada por la FMTA. Si se presentase algún/a deportista con licencia diligenciada por otra federación autonómica, podrían participar en el ámbito de asistente, pero no de competición, y siempre que no quitase plaza a ningún deportista de la FMTA, no apareciendo en clasificación y no podrá asistir a las finales.

Cada deportista solo podrá participar en una división durante el desarrollo de la Liga FMTA, que será en la que se inscriba al comienzo.

Los arqueros, así como los técnicos, deberán acceder a cada tirada con equipación deportiva, tanto en pantalones, camisetas, sudaderas, como en calzado. No está permitido tirar con pantalones vaqueros, según normativa WA.

Los técnicos admitidos actuarán con las siguientes características:

- **Un técnico de 1 a 4 deportistas.**
- **Dos técnicos de 5 a 8 deportistas.**
- **Tres técnicos de 9 a 12 deportistas.....**

Los técnicos deberán inscribirse, al igual que los deportistas, a través de la Web de inscripciones.

Los acompañantes no podrán acceder al área de competición.

Categorías, Divisiones, distancias y series de competición:

- 1) Tradicional (hombres y mujeres), doble round 30x30 m. de 36 flechas cada uno sobre diana de 80 cm. completa.
- 2) Longbow (hombres y mujeres), doble round 30x30 m. de 36 flechas cada uno, sobre diana de 122 cm.

En todas las modalidades las entradas serán de 6 en 6 flechas con 30 segundos por flecha.

Nota: En aquellas categorías que no se completen con al menos 6 arqueros participantes, pasarán a categoría única (mixta).



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Competición:

La competición se realizará en dos fases:

- Fase clasificatoria
- Fase Final

Fase clasificatoria:

Se compone de dos competiciones en las siguientes fechas:

- **18/04/2026**
- **16/05/2026**

En las dos pruebas de la Fase clasificatoria el formato de competición será un doble round, de 72 flechas a las distancias designadas según categoría y división en tandas de seis flechas.

A efectos de clasificación para la fase final a cada deportista se le computarán los bonus obtenidos en sus dos mejores tiradas. Estos bonus se obtendrán en función del puesto obtenido en cada una de las competiciones. Estas puntuaciones serán las siguientes,

1º Clasificado: 25 ptos.	10º Clasificado: 9 ptos.
2º Clasificado: 21 ptos.	11º Clasificado: 8 ptos.
3º Clasificado: 18 ptos.	12º Clasificado: 7 ptos.
4º Clasificado: 16 ptos.	13º Clasificado: 6 ptos.
5º Clasificado: 14 ptos.	14º Clasificado: 5 ptos.
6º Clasificado: 13 ptos.	15º Clasificado: 4 ptos.
7º Clasificado: 12 ptos.	16º Clasificado: 3 ptos.
8º Clasificado: 11 ptos.	17º Clasificado: 2 ptos.
9º Clasificado: 10 ptos.	18º Clasificado: 2 ptos.

Desde el puesto 17 de la clasificación y en adelante, todos los participantes sumaran 2 puntos por participar en la competición.

En el caso de que haya dos arqueros empatados en la clasificación de una de las pruebas, el desempate se realizará por el número total de "X". Si persiste el empate, se contabilizarán los dieces y si siguen igualados se asignarán los mismos puntos a ambos, ocupando el mismo número de orden en la clasificación de la tirada.

Si no se hubieran disputado las dos tiradas de la fase clasificatoria, no se podrá pasar a la fase final ni figurar en el ranking de la FMTA.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

A la finalización de esta fase, si dos o más deportistas estuviesen empatados a puntos se establece el siguiente orden para dirimir el desempate:

- 1) Suma total de la puntuación (Bonus) obtenida en las pruebas, si persiste el empate,
- 2) Mejor puntuación (Bonus) obtenida en cualquiera de las pruebas, si persiste el empate,
- 3) Mejor puntuación de un round en cualquiera de las pruebas,
- 4) En el caso de mantenerse el empate después de estos 5 condicionantes, los deportistas tendrán el mismo puesto en la clasificación, y por tanto serán ex aequo.

IMPORTANTE: Será trascendental rellenar correctamente las tablillas de puntuaciones, que no permitirán tachones en los puntos de flechas sin su verificación con las firmas de los arqueros de la diana correspondiente. Los arqueros deberán comprobar su conformidad con las sumas parciales y totales, indicadas en las tablillas, ya que una vez firmadas y entregadas a los jueces no podrán ya cambiarse.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LAS HOJAS DE PUNTUACIÓN EN COMPETICIONES

En una competición es sumamente importante rellenar las hojas de puntuación correctamente. De no ser así, las puntuaciones serían anuladas.

Se debe escribir con bolígrafo azul o negro, nunca con lápiz.

Los números han de ser lo suficientemente legibles para no dar lugar a error.

Los puntos de cada flecha se anotarán en su casilla correspondiente.

En caso de tener que corregir alguna puntuación de flecha, **obligatoriamente, se hará con la suficiente claridad para ser reconocida la corrección correspondiente y deberá ir acompañada cada corrección del visado de firma del resto de los compañeros de diana.** En último caso, se puede llamar a un juez para que lo firme con la aclaración que corresponda. Si no se cumplen estas indicaciones, la puntuación de esa flecha será anotada como nulo.

Si el error es en las sumas, **no serán necesarias las firmas, tan solo corregirlas con la mayor claridad posible.**

Los impactos en el círculo concéntrico interno del amarillo son X y así se deben incluir en la casilla de los puntos de flecha, sumando su valor como 10.

Cada X, se apuntará tanto en la columna de las X como en la de (10+X)

Tanto la columna de puntos, como de 10+X y X, deben ir totalizadas al final. Si no se incluyen en los totales no aparecerán los resultados.

Por último, **las hojas de puntuación deben ir firmadas por el arquero y el tanteador,** de no ser así serán anuladas.

A continuación, figuran dos modelos de hojas de puntuación, una con los errores susceptibles de anulación y otra correctamente rellena.

Hoja de puntuación con errores.

LIGA FMTA DE PROMOCIÓN Y NOVELES 2018
2ª TIRADA
 Parque Deportivo Puerta de Hierro, Carretera Madrid-El Pardo, Km 1, 28035 Madrid
 17-03-2018

Arquero: _____
 P/A/C: _____

	1	2	3	Suma	Tot.	10+X	X
1	10	7	6	23			
	8	8	8	24	47	47	
2	8	8	8	25			
	X	X	10	30	55	102	3 2
3	10	9	9	28			
	8	7	8	23	48	150	
4	9	9	9	27			
	10	10	8	28	55	205	2
5	X	9	9	28			1 1
	8	7	7	22	50	255	
6	10	10	8	28			
	10	9	9	28	56	311	
Total							

Arquero: _____ Tanteador: _____

Corrección no firmada Por los arqueros de la diana. Tantearía como nulo.

Corrección no firmada al margen por los arqueros de la diana. Tantearía como nulo.

Falta de totales. No aparecerían en la introducción de tanteos

Faltan las firmas. Sería anulada toda la puntuación.

Hoja de puntuaciones correcta

LIGA FMTA DE PROMOCIÓN Y NOVELES 2018
2ª TIRADA
 Parque Deportivo Puerta de Hierro, Carretera Madrid-El Pardo, Km 1, 28035 Madrid
 17-03-2018

Arquero: _____
 P/A/C: _____

	1	2	3	Suma	Tot.	10+X	X
1	9	8	7	24			
	8	7	7	22	66	66	
2	10	9	8	27			1
	X	10	8	28	55	121	2 1
3	9	9	7	26			
	10	10	8	28	54	175	2
4	X	8	8	26			1 1
	9	9	9	27	53	228	
5	X	9	9	28			1 1
	8	7	8	23	43	271	
6	10	10	8	28			2
	9	8	8	25	53	324	
Total					324	9 3	

Arquero: _____ Tanteador: _____

Corrección en una suma. En este caso no es necesario firmar, tan solo que sea legible.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Fase final: 20/06/2026

- **15,30 h.** Revisión de material y entrenamientos
- **16,00 h.** Comienzo de la tirada

Accederán a la fase final los dieciséis primeros deportistas clasificados de cada categoría, en base a los resultados obtenidos en la fase clasificatoria, teniendo en cuenta las dos tiradas.

Los 16 deportistas clasificados disputarán un round clasificatorio el cual definirán los enfrentamientos de 1/8 de acuerdo con la normativa de competición WA.

En el caso de que no hubiera al menos 16 arqueros en una categoría, se pasará a disputar directamente con los 8 primeros arqueros clasificados, la fase de cuartos de final de acuerdo con la normativa de competición WA.

En las eliminatorias se realizarán un máximo de 5 entradas de set de 3 flechas con anotación de puntos de tanteo. El ganador del enfrentamiento sumará 2 puntos, 1 en caso de empate y 0 el perdedor. Ganará el arquero que llegue antes a 6 puntos. En caso de empate se desempatará de acuerdo con la normativa WA.

NOTA. - No se celebrarán finales en las categorías y divisiones que haya menos de 6 deportistas clasificados, la clasificación se obtendrá de las pruebas de la fase clasificatoria. Podrían, no obstante unirse las categorías de hombres y mujeres de una misma modalidad, para obtener el mínimo de participantes en esta final.

Premios:

Medallas para los tres deportistas primeros/as clasificados/as en cada una de las categorías y divisiones, siempre que al menos haya habido seis deportistas participantes en cada una de ellas.

La entrega de premios se realizará el último día de la competición (20/06/2026), los deportistas que no recojan su premio en este acto no tendrán derecho a recogerlo posteriormente.

Comité de apelación:

En cada una de las pruebas se designará un comité que resolverá “in situ” todas aquellas cuestiones que sobre la competición se presenten. Estará compuesto por un juez (el de la prueba o si son más de uno, el director de tiro), un representante de la FMTA y un delegado de los deportistas participantes en esta competición.

Para el resto de las cuestiones no contempladas en estas bases se aplicará la normativa WA.

Esa circular puede verse afectada por nuevas normativas de las autoridades sanitarias de obligado cumplimiento.



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FMTA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FMTA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FMTA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FMTA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FMTA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, con N.I.F. G79274726, y domicilio en Carretera EL Pardo Km. 1 (28035 Madrid). Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.

FMTA-PARQUE POLIDEPORTIVO "PUERTA DE HIERRO" Carretera de El Pardo Km. 1
28035- MADRID Teléfono 91 376 80 91/Fax 91 477 24 37 e-mail: secretaria@fmta.net web: www.fmta.net